



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**PASCO**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Nro. 040-2022-A-HMPP-PASCO**

Cerro de Pasco, 10 de febrero de 2022.

**EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**, quien suscribe:

**VISTO:**

El Memorando Nro. 038-2022-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, e Informe Nro. 015-2022-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nro. 00116-2022-HMPP-A-GM-GAF/SGRH, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 0190-2019-A-HMPP-PASCO, de fecha 05 de abril de 2019, se designa a la Bach. Sharon Evelyn CANCHARI VARGAS, en el cargo de confianza como Subgerente de Tesorería de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, en atención al Memorando Nro. 038-2022-HMPP-PASCO/A, del despacho de Alcaldía, se emite el Informe Nro. 00116-2022-HMPP-A-GM-GAF/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cual hace de conocimiento que, la C.P.C. Eva Alejandrina CARHUAPOMA CARLOS de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) cumple con los requisitos exigidos, para ejercer el cargo de SUBGERENTE DE TESORERÍA;

Asimismo, atendiendo a la propuesta del Gerente Municipal, se ha dispuesto dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nro. 0190-2019-A-HMPP-PASCO, sobre la designación como SUBGERENTE DE TESORERÍA a la Bach. Sharon Evelyn CANCHARI VARGAS, quedando **DESIGNADA la C.P.C. Eva Alejandrina CARHUAPOMA CARLOS** en el cargo de confianza de la Subgerencia de Tesorería, para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR, POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la Bach. Sharon Evelyn CANCHARI VARGAS** en el cargo de confianza como Subgerente de Tesorería, de la Municipalidad Provincia de Pasco, a partir de la fecha, y en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía Nro. 0190-2019-A-HMPP-PASCO, de fecha 05 de abril de 2019. Asimismo, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR,** a partir de la fecha a la **C.P.C. Eva Alejandrina CARHUAPOMA CARLOS**, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE TESORERÍA**, de la Municipalidad Provincial de Pasco.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR,** a la funcionaria designada, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCOMENDAR,** a la Secretaria General la notificación de la presente resolución, y a la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Marco A. DE LA CRUZ BUSTILLOS**  
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

LLBP/GAJ